MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES: POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3. SISTEMA DE CALIDAD

3.1. ALCANCE

3.2. DESCRIPTORES

3.3. AGENTES IMPLICADOS, GRUPOS DE INTERÉS, RESPONSABILIDADES Y COMUNICACIÓN

4. PROCESOS DEL SGCC

4.1. MAPA DE PROCESOS

4.2. PROCEDIMIENTOS DEL SGCC

4.3. RELACIÓN ENTRE PROCESOS DEL SGCC CON LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA-SGCC

ANEXO I. HISTORIAL DE REVISIONES

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Granada (en adelante UGR) es una Universidad pública a la que le corresponde, en el marco de sus competencias, la prestación del servicio público de la Educación Superior, mediante la investigación, la docencia, el estudio, la transferencia del conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria.

Este carácter público del servicio que presta la UGR, unido a su compromiso con la sociedad, la llevó a poner en marcha una serie de mecanismos para garantizar la calidad de la formación universitaria que imparte, atendiendo así las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés: estudiantado, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, personas empleadoras y sociedad.

Con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la UGR adapta sus mecanismos a lo establecido en dicho Decreto incorporando el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título (en adelante SGCT) como uno de los elementos básicos de sus títulos oficiales; asegurando el funcionamiento eficiente de los mismos, su control y seguimiento y la confianza de la sociedad.

A partir de esta normativa, la UGR diseña e integra en cada una de sus titulaciones un SGCT y crea una Comisión de garantía interna de calidad (en adelante CGICT) para cada una de ellas.

Posteriormente, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios destacó como uno de los requisitos para la acreditación institucional contar con la certificación de la implantación de un sistema de calidad. En base a esta normativa la UGR aborda el diseño del Sistema de Garantía de Calidad de sus centros (en adelante SGCC) tomando como referente externo las directrices marcadas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (European Standards and Guidelines, 2015) y como referentes internos sus Estatutos, su Plan director y su política de calidad. Este Sistema ha sido contextualizado para cada centro, constituyéndose en cada uno una Comisión de Calidad de Centro (en adelante CCC).

El SGCC se incorpora en los centros como una herramienta al servicio de la gestión de los mismos en la que se recogen todos los procesos académicos y administrativos relacionados con los planes de estudios, así como la sistemática a seguir para la recogida de información, análisis y toma de decisiones de mejora en relación a dichos procesos estableciéndose en el centro un ciclo de mejora continua eficaz, sostenible y capaz de responder a las necesidades de los distintos grupos de interés internos y externos.

La Unidad de Calidad de la UGR (en adelante UCIP) es la estructura que acompañará a los centros académicos durante las tres fases establecidas para la incorporación de este Sistema en los mismos: fase de diseño, de implantación y de certificación.

2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES: POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El equipo de gobierno Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en adelante el Centro) se compromete a adoptar las políticas necesarias para impulsar, desarrollar, implantar y mejorar su SGCC, como parte del principio general de mejora continua de la calidad, a través, entre otras, de las siguientes acciones:

- Apoyando y dotando de recursos al SGCC.
- Revisando la implantación del SGCC para adaptarlo continuamente a las necesidades derivadas de la recogida y análisis de la información y su evaluación.
- Tomando decisiones para mejorar los programas formativos a partir de los datos e información que suministra el SGCC
- Analizando los distintos informes de resultados (evaluación docente, formación e innovación docente,…) puestos a disposición del Centro por parte de los distintos órganos de gobierno de la universidad.

El Centro fue creado en 1934 como Escuela de Comercio de Granada, en 1970 fue transformada en Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y en febrero de 1989 en la actual Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La sede se sitúa actualmente dentro del Campus Universitario de Cartuja.

El Centro cuenta con amplia experiencia en procesos de evaluación y mejora. Así, los servicios del Centro han seguido los procedimientos de evaluación institucional previstos en el Plan de Calidad de la UGR, a través de las Cartas de Servicios y las auditorías internas y externas de los servicios de acuerdo con la Norma ISO 9001. Los Grados, a través de los órganos institucionales del Centro (Comisión de Gobierno y Junta de Centro) y las Comisiones para la Garantía Interna de la Calidad (en adelante CGIC) de las Titulaciones, han seguido los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, requeridos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía. Asimismo, se han realizado los seguimientos internos solicitados por la UCIP.

La política de calidad del Centro y sus objetivos estratégicos, asumidos por el equipo de gobierno del Centro en representación de todos sus grupos de interés, están recogidos en la página web del Centro en el siguiente enlace: https://fccee.ugr.es/facultad/estrategia-calidad

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

3.1 OBJETO Y ALCANCE DEL SGCC.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro es el conjunto de procesos y actividades orientadas a la obtención y análisis de información sobre distintos aspectos de la actividad académica del Centro y a la mejora de su desarrollo y resultados.

Con el SGCC se establece la sistemática de los diferentes procesos objeto de este manual.

El SGCC es aplicable a todas las titulaciones impartidas en el Centro, los cuáles se relacionan a continuación:

TITULACIONES INCLUIDOS EN EL ALCANCE DEL SGCC	
CÓD. RUCT	TITULACIÓN
2501817	Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE)
2501822	Grado en Economía (GECO)
25018XX	Grado en Economía Bilingüe (GECO bilingüe)
2501824	Grado en Finanzas y Contabilidad (GFICO)
2501829	Grado en Marketing e Investigación de Mercados (GMIM)
2501831	Grado en Turismo (GTUR)

El SGCC abarca, entre otros, los siguientes procesos:

- Diseño, aprobación, control y revisión de la oferta formativa.
- Programación y desarrollo de la enseñanza.
- Actividades de orientación al estudiantado.
- Gestión de recursos humanos/materiales/servicios para el apoyo al proceso de la formación universitaria.
- Acceso, gestión, desarrollo y formación de su personal docente e investigador.
- Gestión de los resultados de formación universitaria y su información pública.

3.2 DESCRIPTORES DEL SGCC

El SGCC se ha diseñado tomando como referentes los siguientes:

- Los Criterios y Directrices establecidos a nivel europeo para la garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESGC 2015).
- El marco normativo nacional, regional y propio de la UGR.
- El Plan director de la UGR.
- La política de Calidad de la UGR.

- Estatutos de la UGR.

A partir de los anteriores referentes, se han establecido los siguientes descriptores básicos del SGCC:

- Comisión de Calidad del Centro.
- Marco estratégico del centro: Política de Calidad y Objetivos estratégicos.
- Plan de Comunicación.
- Manual del SGCC (este documento).
- Manual de Procedimientos del SGCC.
- Informe de gestión.
- Plan de mejora.

Para el funcionamiento del SGCC, la Universidad y el Centro cuenta con varias las herramientas y estructuras de universidad y de centro implicadas en este Sistema:

- Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de los Títulos.
- Sistema Integrado de Calidad de los servicios de la UGR, basado en ISO 9001.
- Sistema de gestión de la información de la UGR.
- Estructura a nivel de centro: CCC, CGICT.
- Estructura a nivel de UGR. Comisión de evaluación y calidad, Comisión de títulos de Grado, Comisión Académica, Consejo de Gobierno.

3.3. AGENTES IMPLICADOS, GRUPOS DE INTERÉS RESPONSABILIDADES Y COMUNICACIÓN

Para un adecuado funcionamiento del SGCC se han de identificar claramente los agentes implicados, los grupos de interés y la comunicación entre ellos. En este sentido, se describen en este apartado estos elementos.

3.3.1. AGENTES IMPLICADOS Y RESPONSABILIDADES

Comisión de Evaluación y Calidad

La Comisión de Evaluación y Calidad es la comisión delegada del Consejo de Gobierno, que actúa como órgano de seguimiento y asesoramiento de los programas y acciones encaminadas a la gestión de la calidad en la UGR. Esta comisión es el órgano con capacidad para tomar decisiones en el ámbito del aseguramiento de la calidad en la UGR, y en cuya composición están representados diferentes grupos de interés de la comunidad universitaria (profesorado, personal de administración y servicios, estudiantado y organizaciones sindicales). Su composición y funciones se detallan en: https://calidad.ugr.es/informacion/organizacion#title9

Comisión de Calidad del Centro

La UGR con fecha de 29 de junio de 2021 ha aprobado el "Reglamento por el que se establece el régimen jurídico general de la Comisión de Calidad de Centro y de las comisiones de garantía interna de la calidad de los Títulos Oficiales Universitarios (Grado, Máster y Doctorado)"

La Comisión de Calidad del Centro (en adelante CCC) es el órgano a través del cual se gestiona el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y le corresponde asumir las

competencias establecidas en el anterior Reglamento, así como aquellas otras relacionadas con la garantía de la calidad del Centro conforme a lo que disponga el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Su composición y funciones se detallan en el Régimen de funcionamiento interno de la CCC: https://fccee.ugr.es/facultad/estrategia-calidad.

Según el Régimen de funcionamiento interno aprobado por la Junta de Centro la CCC tiene una estructura permanente con la siguiente composición:

- Decano/a.
- Secretario/a del Centro.
- Vicedecanos/as responsables de la Calidad, de la Ordenación Docente, de la Empleabilidad y de la Movilidad en el Centro.
- Coordinadores/as de las titulaciones que se imparten en el Centro.
- Administrador/a del Centro.
- Estudiante(s).

La Comisión de Calidad del Centro tendrá los siguientes **objetivos**:

- Velar por la eficacia, eficiencia y transparencia como principios generales de la gestión del Centro.
- Articular, cuando lo considere oportuno, los mecanismos para vincular, directa o indirectamente, en el funcionamiento de la misma a las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los títulos constituidas en el Centro.
- Asegurar la coordinación entre todos los órganos implicados en el Centro de las distintas titulaciones.
- Velar por el respeto del deber de confidencialidad de sus miembros respecto de la información generada.
- Garantizar la difusión de toda la información que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.
- Analizar la información generada a través de los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y difundir entre los grupos de interés los resultados alcanzados.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.
- Propiciar la mejora continua del Sistema de Garantía de la Calidad e impulsar la mejora continua y sistemática de los planes de estudio oficiales.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y el desarrollo de las propuestas contempladas en el Plan de Mejora del Centro.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación del Centro establecidos por las Agencias de calidad en el ámbito universitario.
- Aquellas otras relacionadas con la calidad y previstas en el Régimen de Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad del Centro.

Su composición se aprobará en la Junta de Centro, a propuesta del Decano/a del Centro garantizando la representación en la misma de todos los sectores del Centro (PDI, PTGAS, Estudiantado).

La Comisión de Calidad del Centro, bien por iniciativa propia o a propuesta del Equipo Decanal, podrá nombrar Subcomisiones de apoyo para atender a la resolución de problemas o debilidades en áreas de mejora previamente identificadas como

consecuencia de alguno de los procesos de evaluación del SGCC, o para realizar el seguimiento académico de las titulaciones.

Decano/a

El Decano/a potenciará el desarrollo e implantación del SGCC en el Centro y facilitará su integración con los SGC de las Titulaciones incluidas en el alcance del mismo.

A tal efecto, el Decano/a es la persona responsable de la ejecución del SGC, pudiendo delegar las responsabilidades derivadas en una o varias personas, que tendrán la autoridad suficiente para asegurar que se implantan y se mantienen los procesos definidos por el SGCC, y que informará al Decano/a sobre el desarrollo de estos procesos y sobre las necesidades de mejora.

Junta de Centro

La Junta de Centro asume, entre otras, las siguientes funciones en relación con el SGCC:

- Debatir y aprobar el ***<Informe de Gestión del Centro >*.**
- Debatir y aprobar todas las propuestas elevadas por la Comisión de Calidad del Centro y relacionadas con los distintos procesos del SGCC**.**
- Todas aquellas contempladas en el Régimen de Funcionamiento Interno de la CCC.

Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGICT) es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del título en el funcionamiento del mismo y, en su caso, actuará bajo la supervisión y tutela de la Comisión de Calidad del Centro.

Unidad de Calidad de la Universidad de Granada

La Unidad de Calidad es el área encargada de coordinar y asesorar al Centro en la gestión de su SGC.

Entre otras funciones, asume las siguientes:

- Asesorar técnicamente a todos los órganos/personas implicadas en el desarrollo del SGCC.
- Controlar, revisar y adecuar continuamente la documentación generada por el SGCC.
- Gestionar las herramientas necesarias para el proceso de seguimiento, análisis de resultados, evaluación y mejora.
- Aportar la información necesaria para el análisis y la toma de decisiones en el marco de los distintos procedimientos que integra el SGCC.

3.3.2 GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIÓN

La revisión del grado de implicación de los grupos de interés identificados por el Centro se realiza de manera continua, al igual que los mecanismos para comunicarse con los

mismos. Los responsables de asegurar que la información fluya desde y hacia estos grupos de interés son:

- Equipo Directivo del Centro.
- Delegación de Estudiantes.
- Comisión de Calidad del Centro.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de los títulos.
- Otros órganos de gestión a nivel Centro y Universidad.

Las personas egresadas y los agentes externos están presentes en el SGCC participando puntualmente en las comisiones anteriormente expuestas.

El Centro cuenta con un Plan de Comunicación en el que se recogen los distintos grupos de interés, las vías de comunicación con los mismos y el contenido informativo. Este Plan de Comunicación también constituye una herramienta al servicio de la difusión de la rendición de cuentas del Centro a los distintos grupos de interés.

El Plan de Comunicación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se encuentra disponible en la página web del Centro en el siguiente enlace: https://fccee.ugr.es/facultad/estrategia-calidad

4. PROCESOS DEL SGCC

El SGCC del Centro adopta un enfoque de **gestión por procesos**, basado en que los resultados se alcanzan con más eficiencia cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Los procesos son el pilar de cualquier Sistema de Gestión de la Calidad y se definen como una secuencia de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. Un proceso es, por tanto, el compendio de etapas o actividades necesarias para obtener un resultado y un procedimiento es el método que se va a implementar para llevar adelante un proceso.

Los procesos llevados a cabo por el Centro se han trasladado de forma ordenada en un ***<Mapa de Procesos>* y** descritos a través de sus <**Procedimientos del SGCC**>.

4.1 MAPA DE PROCESOS

Los procesos identificados por la UGR para el servicio de **Formación Universitaria,** que es el servicio relacionado con el alcance del SGCC de un centro, se han reflejado de manera ordenada en un ***<Mapa de Procesos>***, y se han clasificado en tres categorías:

- **Procesos Clave**; que definen la actividad principal del Centro en el ámbito académico.
- **Procesos Estratégicos**; que engloban aquellas actividades que pueden aportar un mayor valor añadido sobre los procesos clave.
- **Procesos de Apoyo**; que incluyen las actividades de soporte necesarias para garantizar que el resto de procesos se desarrollan de forma adecuada.

Estos procesos, definidos y revisados desde que la UGR integró en sus Servicios la Norma ISO 9001, han sido el referente para el diseño del **Mapa de procesos del SGCC**.

Necesidades/expectativas
GRUPOS DE INTERÉS
PROCESOS ESTRATÉGICOS
SEGUIMIENTO, ANÁLISIS DE RESULTADOS, EVALUACIÓN Y MEJORA
DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DEL CENTRO EN SITUACIONES EXCEPCIONALES
INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
PROCESOS CLAVE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD
MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE ESTUDIOS
DISEÑO DE LA OFERTA FORMATIVA
ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
ORIENTACIÓN EDUCATIVA
PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA
GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS
DOCUMENTACIÓN SISTEMA CALIDAD
PROCESOS DE APOYO
Satisfacción
GRUPOS DE INTERÉS

4.2. PROCEDIMIENTOS DEL SGCC

Todos los procesos identificados en el mapa de procesos del Centro son definidos y desarrollados en el **<Manual de procedimientos del SGCC>**, que se configura como una herramienta de gestión y de información que recoge de forma sistemática el conjunto de actividades, etapas y resultados para llevar a cabo los procesos incluidos en el SGCC.

Todos procedimientos (denotados como P01-P09) que integran este Manual se estructuran, por simplicidad, en seis subapartados que se listan a continuación:

- Objeto
- Desarrollo
- Seguimiento, análisis y mejora
- Información y rendición de cuentas
- Grupos de interés: identificación y grado de participación
- Evidencias

A continuación, de forma muy breve se presentan los nueve procedimientos del SGCC que integran el **<Manual de procedimientos del SGCC>**.

P01- Política de calidad y objetivos estratégicos del Centro.

En la implantación del Sistema, el centro se apoya en una política de calidad y objetivos estratégicos que marcan la misión, visión y valores del Centro. Estos pilares básicos del SGC son definidos, aprobados, asumidos y conocidos por los distintos grupos de interés.

Este procedimiento hace referencia al proceso estratégico “Política y Objetivos de Calidad” y en él se especifica la sistemática que sigue el Centro para la definición, aprobación, difusión, seguimiento y mejora periódica de la Política de calidad y objetivos estratégicos del Centro.

P02- Diseño de los programas formativos.

Este procedimiento se centra en la sistemática que sigue el Centro para participar en los procesos institucionales establecidos por la UGR para el diseño, aprobación, difusión, control, revisión periódica y mejora de sus títulos oficiales de Grado.

Este procedimiento también incluye la sistemática que tendría que aplicar el Centro en el caso de suspensión temporal o definitiva de los planes de estudios. Este procedimiento hace referencia a los procesos claves de “Diseño de la oferta formativa y Modificación y extinción de estudios” que están recogidos en el Mapa de Procesos.

P03- Gestión de los procesos de enseñanzas – aprendizaje y orientación al estudiantado.

En este procedimiento se aborda la sistemática que sigue el Centro para llevar a cabo distintas actuaciones encaminadas a favorecer el aprendizaje del estudiantado; actuaciones relacionadas con la admisión de estudiantes, la programación y desarrollo de las actividades de aprendizaje, la evaluación de las enseñanzas, las actividades de orientación académica y profesional al estudiantado, entre otras.

Son tres los procesos a los que hace referencia este procedimiento:

- Admisión de estudiantes
- Programación, desarrollo y evaluación de la enseñanza
- Actividades de orientación educativa

P04- Gestión del Personal Docente e Investigador.

Este procedimiento se centra en la sistemática que sigue el Centro para participar en los procesos institucionales establecidos por la UGR para la captación, selección y promoción de su profesorado y la certificación de su calidad docente. Así mismo, en este procedimiento se describe la sistemática seguida por el Centro para asegurar la capacitación, competencia, cualificación y reconocimiento de su profesorado y la sistemática para la evaluación de la docencia de dicho profesorado.

Este procedimiento hace referencia al proceso estratégico “Personal Docente e Investigador”.

P05- Gestión de recursos materiales y servicios.

En este procedimiento se describe la sistemática que sigue el Centro para participar en los procesos institucionales establecidos por la UGR para el diseño, gestión y mejora de los servicios de apoyo al estudiantado y los recursos humanos y materiales.

Este procedimiento hace referencia al proceso de apoyo “Gestión de recursos y servicios”.

P06- Recogida de información, análisis de resultados y mejora.

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática que sigue el Centro para recoger información, analizarla y utilizar los resultados generados por el SGCC para la toma de decisiones de mejora de los distintos aspectos recogidos en este Sistema.

Este procedimiento hace referencia al proceso estratégico de “Seguimiento, análisis de resultados, evaluación y mejora”.

P07- Publicación de la información y rendición de cuentas.

El objeto de este procedimiento es la descripción de la sistemática que sigue el Centro para llevar a cabo la publicación y difusión periódica de información fiable, actualizada y accesible y rendir cuentas de su actividad a sus grupos de interés.

Este procedimiento hace referencia al proceso estratégico de “Información pública y rendición de cuentas”.

P08- Mantenimiento, revisión y mejora del SGC.

El objeto de este procedimiento es definir la sistemática seguida por el Centro para diseñar, implantar, revisar y mejorar el propio SGC para facilitar la consecución de los objetivos y resultados perseguidos.

Este procedimiento hace referencia al proceso estratégico de “Seguimiento, análisis de resultados, evaluación y mejora”.

P09- Diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las medidas de adaptación del Centro a situaciones excepcionales.

El objetivo principal de este procedimiento es establecer la sistemática a seguir por el Centro para diseñar y ejecutar planes de contingencia siguiendo las directrices de la UGR, así como para documentar, realizar el seguimiento, y tomar decisiones de mejora respecto a la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las medidas adoptadas por el centro.

Este procedimiento hace referencia al proceso estratégico de "Diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las medidas de adaptación del Centro a situaciones excepcionales" y es de aplicación a cualquier situación excepcional que impida el normal desarrollo de la actividad académico-administrativa del Centro.

4.3. RELACIÓN ENTRE PROCESOS DEL SGCC CON LOS CRITERIOS DEL PROGRAMA IMPLANTA-SGCC

En la siguiente tabla se puede ver la relación entre los distintos procesos, los procedimientos que los describen y los criterios establecidos en la guía para la certificación y seguimiento de sistemas de garantía de la calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (2023).

TIPO DE PROCESO	PROCESO	PROCEDIMIENTO	CRITERIO IMPLANTA
Clave	Diseño de la Oferta formativa	P02- Diseño de los programas formativos.	2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2.3 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos
Clave	Modificación , extinción de estudios	P02- Diseño de los programas formativos.	2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2.3 Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos
Clave	Admisión de estudiantes	P03- Gestión de los procesos de enseñanzas – aprendizaje y orientación al estudiantado.	5.GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Clave	Programación, desarrollo y evaluación de la enseñanza	P03- Gestión de los procesos de enseñanzas – aprendizaje y orientación al estudiantado.	5.GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Clave	Orientación educativa	P03- Gestión de los procesos de enseñanzas – aprendizaje y orientación al estudiantado.	5.GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Estratégicos	Política y Objetivos de Calidad	P01- Política de calidad y Objetivos estratégicos del Centro.	2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

			2.1 Política de aseguramiento de la calidad
Estratégicos	Personal Docente e Investigador	P04 - Gestión del Personal Docente e Investigador.	3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Estratégicos	Información pública y rendición de cuentas	P07- Publicación de la información y rendición de cuentas.	2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2.2. Gestión documental, uso de la información y análisis de resultados.
Estratégicos	Seguimiento, análisis de resultados, evaluación y mejora	P06- Recogida de información, análisis de resultados y mejora	2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2.2. Gestión documental, uso de la información y análisis de resultados.
Estratégicos	Diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las medidas de adaptación del Centro en situaciones excepcionales	P09- Diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las medidas de adaptación del Centro a situaciones excepcionales.	
Apoyo	Gestión de recursos y servicios	P05- Gestión de recursos materiales y servicios.	4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Apoyo	Documentación SGCC	P08- Mantenimiento y actualización del SGC	2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2.2. Gestión documental, uso de la información y análisis de resultados.

ANEXO I. HISTORIAL DE REVISIONES

APROBADO POR:	Nº DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Comisión de Calidad del Centro	1	05/12/2018	Versión inicial
Comisión de Calidad del Centro	2	05/04/2022	Actualización según modelo suministrado por la Unidad de Calidad
Comisión de Calidad del Centro	3	23/09/2024	Actualización general y de Normativas